

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores del Decreto 2/2016, de 12 de enero, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (ES6170007) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (BOJA núm. 15, de 25.1.2016, y BOJA núm. 18, de 28.1.2016).

Advertidos errores en el texto del Decreto 2/2016, de 12 de enero, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y se aprueban el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (en adelante PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

Primero. En el párrafo 5.º de la página 34 del BOJA núm. 15, de 25 de enero, donde dice «... e incluye parte de los municipios de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Jayena y Otívar», debe decir «... e incluye parte de los municipios de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Játar, Jayena y Otívar».

Segundo. En el párrafo primero de la página 58 del BOJA núm. 18, de 28 de enero, donde dice «... e incluye parte de los municipios de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Jayena y Otívar», debe decir «... e incluye parte de los municipios de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Játar, Jayena y Otívar».

Tercero. En la tabla 21 de la página 108 del BOJA núm. 18, de 28 de enero, se inserta una nueva fila entre la segunda y tercera:

Játar	040	0,01
-------	-----	------